



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201902801-Sigef Id: 273725

Folios: 10 Anexos: 2 Fecha: 10-mayo-2019 11:45:58

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, NESTOR RAUL HERMIDA

GOMEZ, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, ANGELA MARIA

ARTUNDUAGA TOVAR, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, ANA

DILFA PARDO SUAREZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General
BEATRIZ ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa
NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ
Subdirector de Prestaciones Económicas
JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
ANGELA MARIA ARTUNDUAGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON
Asesor-Dirección
LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ
Responsable área Talento Humano
ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC (enero-abril 2019)

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de FONCEP, presento el resultado del seguimiento realizado entre enero y abril de 2019 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC y Mapa de Riesgos de corrupción:

La oficina de Control interno verificó el cumplimiento de las actividades del PAA, a corte abril se formularon treinta y dos (32) actividades; cuyo resultado de avance se presenta en la siguiente tabla y se detalla en el anexo 1 adjunto a este documento.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO ENERO-ABRIL 2019
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP
VIGENCIA 2019

Seguimiento Oficina de Control Interno: enero-abril 2019				
Contenido	No. total de Actividades	Actividades programadas enero-abril 2019	Porcentaje de avance	Observaciones OCI
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	7	4	100%	Se verificó el cumplimiento de las acciones con las respectivas evidencias de las actividades en la herramienta VISION.
Componente 2: Racionalización de Trámites	11	0	N.A	Para el componente Racionalización de Trámites se programaron 10 actividades para el 31 de agosto de 2019 relacionada con la disposición de mecanismos de seguimiento al estado del trámite y 1 acción Descarga y/o envío de documentos electrónicos (Trámite Desprendible de nómina. Racionalizado).
Componente 3: Rendición de cuentas	13	7	100%	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISION, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	20	10	100%	
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	10	5	100%	
Iniciativas Adicionales	14	6	100%	
TOTAL	75	32	43%	
			100%	

*Se adjunta seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (anexo 1)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

De conformidad con el seguimiento realizado al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, la entidad programó para la vigencia 2019 siete (7) tareas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. De acuerdo con esto, para el reporte del primer cuatrimestre la entidad dispuso el cumplimiento de cuatro (4) tareas con corte al 31 de abril de 2019, actividades éstas, que alcanzaron el 100% de cumplimiento entre las cuales se evidenciaron acciones adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los líderes de proceso y que presentaron resultados correspondientes a la evaluación y actualización de la matriz de riesgos corrupción 2019 la cual se encuentra publicada en la página web oficial de la entidad mediante el link <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/278-versi%C3%B3n-2.html>. De igual forma se observó que la entidad actualizó los riesgos corrupción pasando de 19 a 17 riesgos identificados, los cuales se definieron mediante mesas de trabajo adelantadas durante los días del 22 al 25 de enero de 2019, así mismo, se observa la inclusión de riesgos corrupción de algunos procesos que no se tenían contemplados en la vigencia anterior. Entre otras actividades se observa la revisión realizada por la OAP al Manual de Gestión del Riesgo vigente determinando que éste no requirió actualización durante el periodo, razón por la cual se mantiene la actual versión (1). Finalmente la Oficina de Control Interno presentó informe de seguimiento al mapa de riesgos corrupción con corte al 31 de diciembre de 2019 el día 16 de enero de 2019 con ID 251673.

Para lograr una adecuada gestión del riesgo de corrupción, es importante que se tengan en cuenta las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el anexo 2 del presente documento.

Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción 2019.

De acuerdo con el Manual de Gestión del Riesgo MOI-EST-PES-002 señala en el Capítulo I la política de gestión de riesgos en el cual se detallan las etapas, valoración y monitoreo de los riesgos definidos para la entidad, de igual forma en el Capítulo II se definen las funciones y responsabilidades de los líderes de proceso específicamente en el numeral 8 se estipula “*monitorear periódicamente sus riesgos, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de tratamiento.*”



De igual forma en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP, dispone el responsable del seguimiento de la Gestión del Riesgo de Corrupción; *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. (...) En especial deberá adelantar las siguientes actividades:* • Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad. • Seguimiento a la gestión del riesgo. • Revisión de los riesgos y su evolución. • Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”.

Identificación de los riesgos corrupción 2019.

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2019, la entidad adelantó actividades de evaluación y verificación a los riesgos corrupción mediante mesas de trabajo realizadas entre el 22 y 25 de enero de 2019 (*se observan registros de asistencia*), obteniendo los resultados que se observan a continuación en comparación con la matriz de riesgos corrupción de la vigencia 2018, así:

Comparativo Riesgos por Proceso Matriz Riesgos Corrupción - PAAC	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Gestión del Servicio al Ciudadano	3	1 ↓
Planeación Estratégica	1	1 →
Gestión Financiera	1	1 →
Gestión del Talento Humano	3	3 →
Gestión de Servicios TI	1	1 →
Gestión de Operaciones Financieras	1	0 ↓
Gestión de Comunicaciones	1	0 ↓
Gestión de Reconocimiento y pago de obligaciones pensionales	0	3 ↑
Gestión de Control Interno Disciplinario	1	0 ↓
Gestión Contractual	3	3 →
Evaluación Independiente	2	1 ↓
Administración de Cesantías	1	2 ↑
Administración de Activos	1	0 ↓
Gestión Documental	0	1 ↑
Total Vigencia	19	17

Fuente: Sitio Web FONCEP. Modulo Transparencia. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. Matriz de Riesgos Corrupción 2019 V1. Fecha: 15 de abril de 2019.

Mapa de Riesgos Corrupción 2019.

Relacionado con la zona de riesgos corrupción, a continuación, se relaciona por total de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

riesgos su ubicación teniendo en cuenta el total de 17 riesgos identificados en la entidad para la vigencia 2019.

Zona de Riesgo			
Extrema	Alta	Moderada	Total
3	5	9	17

Fuente: Sitio Web FONCEP. Modulo Transparencia. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. Matriz de Riesgos Corrupción 2019 V1. Fecha: 15 de abril de 2019.

Evaluación al Monitoreo

Para el primer cuatrimestre de 2019 se realizó el ejercicio de monitoreo de los riesgos de corrupción por los líderes de proceso, tal cual como lo dispone el manual de gestión del riesgo del FONCEP y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el apoyo y asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación utilizando la herramienta Suit Visión Empresarial – VISION y la herramienta de monitoreo dispuesta para tal fin.

De acuerdo con lo anterior se evidenció que la entidad estableció para el 2019 diecisiete (17) Riesgos de Corrupción con 34 controles, los cuales se encuentran distribuidos, así:

Procesos	Número de Riesgos Corrupción	Número de Controles
Administración de Cesantías	2	2
Evaluación Independiente	1	3
Gestión Contractual	3	9
Gestión Financiera	1	3
Gestión de Servicios TI	1	2
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	3	4
Gestión del Servicio al Ciudadano	1	1
Gestión Documental	1	2
Gestión del Talento Humano	3	5
Planeación Estratégica	1	3
Total	17	34

Fuente: Suit Visión Empresarial – VISION (Modulo Gestión del Riesgo).
Portal Web Foncep:

<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/223-versi%C3%B3n-3.html>

Una vez realizado el seguimiento al monitoreo de cada uno de los riesgos de corrupción se evidenció que 60% de los procesos aplicaron los controles, éstos son efectivos y se encuentran documentados, así mismo la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2019 efectuó las recomendaciones a cada uno de los responsables de proceso respecto a los controles verificados, para evitar la



materialización del riesgo, tal como se presenta en el *anexo 2* de la presente comunicación. Cabe resaltar que durante el periodo no se evidenció reporte de riesgos emergentes.

Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos.

Plan de Tratamiento de Riesgos

Verificado el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 en la herramienta Suit Vision Empresarial con corte a 31 de abril de 2019 se observó en la categoría “Controles Riesgos corrupción” la siguiente información de cumplimiento al plan:

Estado Plan de Tratamiento de Riesgos Corrupción 2019

Proceso	Número de Tareas	Observaciones al Corte 30 de abril de 2019
Administración de Cesantías	3	Presenta Incumplimiento a 1 tarea
Evaluación Independiente	5	Cumplida
Gestión Contractual	2	Cumplida
Gestión de Reconocimiento y Obligaciones Pensionales	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019
Gestión de Servicios TI	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019
Gestión del Talento Humano	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019
Gestión Documental	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019
Gestión Financiera	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019
Planeación Estratégica	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019
Servicio al Ciudadano	0	A la fecha no se encuentran controles asociados a los riesgos en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019

Fuente: Suit Visión Empresarial – VISION (Modulo Gestión del Riesgo). Fecha de corte: 31 de abril de 2019

Recomendaciones.

- Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
- Adelantar las acciones necesarias las cuales permitan registrar un plan de manejo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

adecuado a los riesgos corrupción en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, esto teniendo en cuenta que solo 2 procesos de los 10 que identificaron riesgos corrupción han gestionado sus acciones para reforzar los controles.

- Fortalecer la utilización de la encuesta para el monitoreo de los riesgos corrupción por parte de los líderes de proceso, así como también aplicar la encuesta por cada riesgo corrupción.
- Tener en cuenta lo establecido por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionado con la socialización, ajustes, modificaciones y monitoreo a los riesgos corrupción.
- Garantizar que los controles asociados a los riesgos corrupción se encuentren documentados, de tal forma que se establezca responsable, periodicidad de aplicación, registro, propósito y forma de aplicarlo, que se estén aplicando y que estén relacionados en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.
- Fortalecer las socializaciones y capacitaciones en la gestión de riesgos a los líderes de proceso de la entidad.
- Tener en cuenta para la vigencia 2019 que cuando se presente la necesidad de eliminar un riesgo de corrupción, se recomienda como buena práctica poner en conocimiento ante el Comité de coordinación de control interno y actualizar la versión del Mapa de Riesgos Corrupción publicado en el portal Web del FONCEP.
- Publicar la versión actualizada de la matriz de riesgos de corrupción, de tal manera que sea coincidente con la establecida en la herramienta SUIT VISION.

*Se adjunta seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (anexo 2).

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Para el componente Racionalización de Trámites se programaron 11 tareas, las cuales tienen fecha de finalización el 31 de agosto de 2019, de las cuales 10 están relacionadas con la disposición de mecanismos de seguimiento al estado del trámite y 1 tarea relacionada con la descarga y/o envío de documentos electrónicos (Trámite Desprendible de nómina. Racionalizado).

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se programaron siete (7) actividades para el primer cuatrimestre, las cuales cuentan con un 100% de cumplimiento por haberse realizado y tener sus respectivas evidencias. Dentro de las actividades adelantadas se destacan la publicación del informe de gestión del año 2018, la creación y divulgación de la revista Digital FONCEPIANDO, la creación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

de los procedimientos RENDICIÓN DE CUENTAS-PDT-EST-SCI-005; y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PDT-EST-SCI-006, se realizó reunión con los Presidentes de Asociaciones de Pensionados de Bogotá, Participación en la audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial y de la Alcaldía.

El seguimiento a cada una de las actividades de este componente se encuentra en el anexo (1) del presente informe.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para este componente se establecieron diez (10) actividades las cuales se cumplieron en un 100%. Para este componente se realizó un reporte del funcionamiento y seguimiento de canales de atención obligatorios, la divulgación a través de piezas graficas de los canales dispuestos para el recibo de las PQRSD, se encuentra publicado en la página web información sobre los canales dispuestos por la Entidad para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por parte de la ciudadanía, se están realizando informes trimestrales y semestrales de las PQRSD, se realizaron capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano, con enfoque a cambios en los procesos misionales.

El seguimiento a cada una de las actividades de este componente se encuentra en el anexo (1) del presente informe

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En este componente se plantearon cinco (5) actividades para adelantar entre enero y abril de 2019, las cuales contaron con un 100% de cumplimiento. Dentro de las actividades más relevantes son: Creación de una lista de chequeo con información de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; se elaboró el informe de solicitudes de acceso a información.

Se encuentra en la página web el archivo de datos abiertos, sin embargo se observa que no corresponde la clasificación de los datos toda vez que ingresan en el ítem categoría la clasificación CONFIDENCIAL, la cual no está establecida en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014, por lo que se recomienda, revisar el documento publicado y corregir en caso de ser necesario.

Para la V2, en cumplimiento de la Circular 009 de 2019 de la alta consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se incluyó la actividad “Revisar el



inventario de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS) y realizar las actualizaciones si es el caso.

El seguimiento a cada una de las actividades de este componente se encuentra en el anexo (1) del presente informe

6. INICIATIVAS ADICIONALES

En este componente se plantearon seis (6) actividades para adelantar entre enero y abril de 2019, las cuales contaron con un 100% de cumplimiento. Dentro de las actividades más relevantes adelantadas por la entidad, se observa realización de campaña relacionada con los valores de justicia y diligencia, mediante comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero se revisa las observaciones y las versiones de los planes, y da respuesta a cada observación, se construyó el documento de participación, el cual se encuentra publicado en página web en el siguiente link <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/238-versi%C3%B3n-preliminar.html>; en el periodo evaluado se divulgo el PAI y sus planes asociados.

En reunión realizada el 30 de abril de 2019 por la Alcaldía de Bogotá conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presentó la retroalimentación de la evaluación realizada por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, al PAAC 2019 del FONCEP, en el cual se señalan por componente las fortalezas y debilidades evidenciadas por dicha Dirección. Dicho informe fue dado a conocer a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la OCI para que sean tenidas en cuenta las recomendaciones y se proceda a ajustar en caso de que se considere necesario.

CONCLUSIONES

A corte de abril de 2019, se evidencia dos versiones del Plan anticorrupción, la primera es la versión inicial del plan vigencia 2019. La versión 2 fue justificada y aprobada mediante comité Institucional de Gestión y desempeño del 12 de abril del 2019.

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas, se refieren a la información remitida por los responsables de proceso, la registrada en el aplicativo VISION y la consultada en la página web de FONCEP www.fonce.gov.co.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno

procederá a publicar el presente informe en la página web del FONCEP, acompañado de los anexos que contienen el resultado puntual del seguimiento, a más tardar el décimo día hábil del mes de mayo.

RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta el resultado de la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Gestión de riesgos, realizado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y el Departamento Administrativo de la Función Pública el día 30 de abril de 2019, donde se evidencian las fortalezas y debilidades por cada componente.
2. Continuar con las acciones programadas en el plan anticorrupción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.º. 73 de la ley 1474 de 2011.
3. Fortalecer las estrategias encaminadas a la eficiencia del uso de los recursos físicos, financieros y tecnológicos y de talento humano, con el propósito de visibilizar el accionar de la administración pública, previniendo hechos de corrupción
4. Adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos corrupción definidos en la Matriz de Riesgos Corrupción para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo que se encuentra vigente y lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo dispuesto por el DAFP.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo 1. Seguimiento PAAC enero-abril 2019

Anexo 2. Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción 2019

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Mary Luz Burgos Cuadros Cesar agosto Franco	Contratistas OCI	OCI
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Revisar y actualizar el manual para la gestión del riesgo, si lo requiere	Manual de Gestión del Riesgo actualizado	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se observó que el Manual de Gestión del Riesgo mantiene su versión actual teniendo en cuenta que una vez se realizó la correspondiente revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante comité primario del mes de abril de 2019 relacionado con el proceso de Planeación Estratégica incluyendo su caracterización, indicadores, riesgos, su documentación y sus oportunidades de mejora se observó que el documento no requería de actualización sin embargo se crea la necesidad de elaborar y aprobar un procedimiento que fortalecerá la aplicación de las políticas allí descritas en la entidad. Se evidenció acta 003 de 2019 Comité Primario de MIPG - Proceso Planeación Estratégica.
Actualización de la matriz de riesgos de corrupción	Matriz de riesgos de corrupción identificada, valorada y evaluada	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se evidencia actualización y modificación realizada a la Matriz de Riesgos corrupción en el cual se evidencia la disminución del número de riesgos pasando de 19 a 10 para la presente vigencia, de igual forma se observa la inclusión de riesgos y controles de algunos procesos misionales que no estaban considerados. La versión 1 de la matriz de riesgos corrupción 2019 fue aprobada mediante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional el día 29 de enero de 2019 (Se evidencia acta). Así mismo se realizaron mesas de trabajo con los líderes de proceso entre el 22 y el 25 de enero de 2019 las cuales tuvieron como objeto la revisión y actualización a los riesgos corrupción definidos.
Publicar la matriz en la página web	Publicación Página Web	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se observó que mediante el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/278-versi%C3%B3n-2.html se encuentra publicada la Matriz de Riesgos Corrupción V1 del FONCEP.
Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así: ✓ Primer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre 2018. La publicación dentro de los diez (10) primeros días	Reporte de seguimiento	Oficina de Control Interno	30/04/2019 0:00	Mediante el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/210-seguimiento-paac-oficina-de-control-interno-2018.html se publica seguimiento al PAAC entre los que se encuentran los resultados obtenidos para la Gestión del Riesgo y la Matriz Corrupción 2018 realizado por la Oficina de Control Interno.
Componente 2: Racionalización de Trámites				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Para el componente Racionalización de Trámites se programaron 11 tareas, las cuales tienen fecha de finalización el 31 de agosto de 2019, de las cuales 10 están relacionadas con la disposición de mecanismos de seguimiento al estado del trámite y 1 tarea relacionada con la descarga y/o envío de documentos electrónicos (Trámite Desprendible de nómina. Racionalizado).				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Publicación del informe de gestión del año 2018	Publicaciones Página Web	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	se evidencia Informe de Gestión del año 2018, y se encuentra publicado en la página web del FONCEP, en el siguiente link: (http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/informe-de-gestion/category/27-informes-de-gestion.html)
Revista Digital FONCEPIANDO	Registros fotográficos y de asistencia	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	Se adjunta Revista Digital FONCEPIANDO correspondiente al primer trimestre del año 2019 y se evidencia socialización por correo electrónico y las respectivas imágenes de la socialización de la misma.
Ajustar procedimiento de Participación Ciudadana y/o Rendición de Cuentas	Procedimiento actualizado	Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se evidencia la creación de los procedimientos RENDICIÓN DE CUENTAS-PDT-EST-SCI-005 de abril 2019; y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PDT-EST-SCI-006 de abril 2019

Reunión con Presidentes de Asociaciones de Pensionados de Bogotá	Registros fotográficos y de asistencia	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	Se adjunta acta No. 14 del 14 de Febrero de 2019 con las asociaciones de pensionados (bimestre 1); de igual manera se evidencia en VISION acta No. 15 del 11 de abril de 2019 , fotografías y listado de asistencia de la reunión con presidentes de las asociaciones de pensionados de Bogotá, correspondientes al bimestre 2
Participar en la audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial o de la Alcaldía	Registros fotográficos y de asistencia	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	Se adjuntan fotografías y lista de asistencia, donde se evidencia la participación en la Rendición de Cuentas Sectorial, llevada a cabo el 30 de enero del 2019
Reporte de uso de redes sociales para divulgación y diálogo de la gestión del FONCEP	Reporte de comentarios y respuestas en Redes Sociales	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	Se evidencia reporte de uso de las redes sociales para la divulgación y diálogo de la gestión del FONCEP, del primer trimestre de la vigencia de 2019
Coloquios Institucionales	Registros de asistencia	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia "COLOQUIO PENSIONES, NÓMINA Y BONOS", del primer cuatrimestre del año en curso. Se adjuntan fotografías y presentación

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Revisar los canales obligatorios y su accesibilidad	Reporte de funcionamiento de canales de atención obligatorios	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia informe de los canales obligatorios y su accesibilidad del primer trimestre de la vigencia de 2019
Realizar retroalimentaciones o capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano, con enfoque a cambios en los procesos misionales, cuando se requiera	Soportes de retroalimentación	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	Se evidencian actas de reunión de capacitaciones grupales que se realizaron al personal de servicio al ciudadano
Realizar seguimiento a los canales legalmente establecidos: <ul style="list-style-type: none"> Personal Vía telefónica Correo físico o postal Correo electrónico institucional Formulario electrónico establecido en el sitio web oficial de la entidad 	Reporte de seguimiento a canales de atención	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia seguimiento a los canales legalmente establecidos del primer trimestre de la vigencia 2019
Divulgar a través de los medios disponibles cuáles son los canales dispuestos para el recibo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como los horarios y el tratamiento que se da al interior de la entidad	Cápsulas informativas	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se adjuntan piezas gráficas que realizaron y se encuentran publicadas en la página web, dando a conocer los canales dispuestos para gestionar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias incluyendo horarios
Publicar en el portal Web información sobre los canales dispuestos por la Entidad para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por parte de la ciudadanía.	Publicaciones Página Web	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia información en la página web del FONCEP, donde se informa qué es una PQRSD y los diferentes canales para su recepción y atención al ciudadano en general http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/canales-de-atencion-sdqs.html ; http://www.foncep.gov.co/index.php/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias.html
Realizar informe trimestral de PQRSD (Dic 2018, Abril-Julio-Octubre 2019)	Informe de seguimiento de quejas y reclamos	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia informe trimestral sobre las quejas y reclamos Dic 2018
Identificar acciones de mejora conforme a los resultados del informe trimestral de PQRS corte 2018	Plan de acción PQRS	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia en el informe trimestral de PQRS corte 2018 la identificación de acciones de mejora conforme a los resultados arrojados
Adelantar investigaciones en caso de: <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en los términos contemplados en la ley y Quejas contra los servidores públicos de la entidad. 	0	Oficina de Control Interno Disciplinario	30/04/2019 0:00	En este primer cuatrimestre no se presentaron quejas por incumplimiento de los términos legales a derechos de petición ni hubo quejas contra funcionarios públicos de la entidad.
Realizar informe semestral de PQRSD (Semestre 2-2018 - Semestre 1-2019)	Informe semestral de PQRS	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia informe semestral de PQRSD Semestre 2 del 2018
Llevar un registro de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las mismas	Reportes de seguimiento	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	Se evidencia informe trimestral de 2019, en el punto 7 "Subtemas Veedurías Ciudadanas" sin embargo durante este periodo no se presentaron solicitudes de Veedurías ciudadanas.

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Realizar lista de chequeo de la información de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional trimestral	Lista de chequeo Ley 1712	Atención al ciudadano y comunicaciones	30/04/2019 0:00	El documento se encuentra subido en el aplicativo Vision cumpliendo con este numeral del componente esta la lista de chequeo con sus respectivas observaciones
Revisar, actualizar y publicar en datos abiertos (datos.gov.co) y página web el Inventario de Activos de Información	Inventario de Activos de Información Publicación Página Web	Oficina de Informática y Sistemas	30/04/2019 0:00	Evidencias verificadas: Se evidencia que esta cargado el archivo en la web de datos abiertos, sin embargo se observa que no corresponde la clasificación de los datos toda vez que ingresan en el Item categoría la clasificación CONFIDENCIAL, el cual no esta establecido en el artículo 20 de la Ley 1712/2014, ademas no deja ver cual información es pública por lo que se recomiendo revisar el documento
Revisar, actualizar y publicar en datos abiertos (datos.gov.co) y página web el índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de Información Clasificada y Reservada Publicación Página Web	Responsable Gestión Documental	30/04/2019 0:00	Evidencias verificadas: Se evidencia que esta cargado el archivo en la web de datos abiertos, sin embargo se observa que no corresponde la clasificación de los datos toda vez que ingresan en el Item categoría la clasificación CONFIDENCIAL, el cual no esta establecido en el artículo 20 de la Ley 1712/2014, ademas no deja ver cual información es pública por lo que se recomiendo revisar el documento
Revisar, actualizar y publicar en datos abiertos (datos.gov.co) y página web el esquema de publicación de información	Esquema de publicación de información Publicación Página Web	Atención al Ciudadano	30/04/2019 0:00	Evidencias verificadas: Se evidencia que esta cargado el archivo en la web de datos abiertos, sin embargo se observa que no corresponde la clasificación de los datos toda vez que ingresan en el Item categoría la clasificación CONFIDENCIAL, el cual no esta establecido en el artículo 20 de la Ley 1712/2014, ademas no deja ver cual información es pública por lo que se recomiendo revisar el documento
Elaborar informe de solicitudes de acceso a información que contenga: 1. No. de solicitudes recibidas. 2. No. de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. Tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. No. de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informe de solicitudes de acceso a información	Atención al Ciudadano Oficina de Informática y Sistemas	30/04/2019 0:00	El documento se encuentra subido en el aplicativo Vision cumpliendo con este numeral del componente esta la lista de chequeo con sus respectivas observaciones (Informe segundo semestre 2018)

Iniciativas Adicionales				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Acciones de divulgación del Recetario de Integridad - Justicia	Campaña - Piezas de Comunicación	Área de Talento Humano	30/04/2019 0:00	Se realizó una campaña de justicia "YO NUNCA HE" donde se anuncian los malos hábitos. Se cuenta con registro fotografico, se evidencia acta de cierre , se cuantificaron los resultados maximos y minimos de los items
Acciones de divulgación del Recetario de Integridad - Diligencia	Campaña - Piezas de Comunicación	Área de Talento Humano	30/04/2019 0:00	se evidencia acta No. 7 del 9 de abril de 2019 -se inserto mensaje en las agendas Bogota la ciudad transparente , estas agendas se entregan a los líderes de área de acuerdo a la lista de asistencia que se encuentra en VISION y de los registros fotograficos. De igual manera se remitió correo el 12 de abril de 2019 ¿ soy diligente? a los directivos, funcionarios y contratistas donde se dan pautas para ser diligente.
Diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad, ciudadanía e interesados externos conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Matriz de Riesgos de Corrupción, Plan Antitrámites y Plan de Rendición de Cuentas	Envío interno proyecto PAAC	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se realizaron mesas de trabajo para formulación de los Planes de la entidad del 15 al 25 de enero 2019. Se coordinó la construcción de los planes asociados al Plan de Acción Institucional del 2019 incluyendo el PAAC, por medio de mesas de trabajo del 15 al 25 de enero 2019. Se verificó presentación.
Estudiar y responder las observaciones al Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Matriz de Riesgos de Corrupción, Plan Antitrámites y Plan de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Respuestas observaciones	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se revisan las observaciones en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero y las versiones de los planes, el comité revisó y dió respuesta a cada observación, se construyó el documento de participación, el cual se encuentra publicado en página web en el siguiente link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/238-versi%C3%B3n-preliminar.html .
Revisar, actualizar y publicar nuevas versiones del PAI y sus planes asociados	Publicación en la página web	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se revisó y presentó para aprobación solicitudes de cambios en comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de abril. Los planes con cambios aprobados fueron: 1. Plan Antitrámites 2019 v2 - ya se encuentra publicado en página web 2. PAAC 2019 v2 - ya se encuentra publicado en página web 3. Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD 2019 v2 - pendiente publicación 4. Plan Institucional de Capacitación 2019 v2 - pendiente publicación 5. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2019 v2 - pendiente publicación Se recomienda agilizar la publicación en la página web de los planes V2 pendientes.
Divulgar el PAI y sus planes asociados	Cápsula informativa	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2019 0:00	Se evidenció una pieza para divulgar la consulta de los planes en SVE -el 30 de enero de 2019. *Se recomienda la divulgación de los planes de la entidad a la ciudadanía

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Servicio al Ciudadano	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad. Investigaciones disciplinarias	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el seguimiento al cumplimiento de la Directiva 03 de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimientos de los manuales de funciones y procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos".	El riesgo se identificó el día 20 de febrero de 2019. Se observa encuesta de monitoreo diligenciada por el líder de proceso informando que a la fecha de corte no se reporta materialización del riesgo así como tampoco no se han evidenciado hechos de corrupción que pongan en riesgo la imagen, credibilidad, transparencia y probidad de la entidad. De acuerdo con la evaluación realizada por el líder de proceso, se cuenta con manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control, con los responsables definidos para la ejecución y frecuencia. No se evidencian acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá, así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP.
Planeación Estratégica	Asignación de recursos públicos para necesidades, inexistentes o sobrevaloradas	Investigaciones disciplinarias Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios)	Ejercicio de construcción participativa de priorización de iniciativas y definición de presupuesto y borrador de plan de adquisiciones siguiente vigencia Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web del FONCEP y sus versiones aprobadas durante la vigencia.	Zona de riesgo Alta	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación al cumplimiento normativo en materia de contratación el cual se publicará el 15 de mayo de 2019. Específicamente en temas relacionados con el presupuesto y plan anual de adquisiciones.	Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso. De acuerdo con información entregada por el líder de proceso a la fecha no se han incluido las acciones en el plan de tratamiento de riesgos de 2019, así mismo crea la necesidad por parte del líder de proceso de fortalecer los controles. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP.
Gestión Financiera	Manipulación o alteración de las órdenes de pago a terceros	Manipulación o alteración de las órdenes de pago a terceros	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Designación de supervisores e interventores con obligaciones y responsabilidades con el fin de que en la materia de contratos verifiquen el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales. Radicación en sigef	Zona de riesgo Extrema	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación al cumplimiento normativo en materia de contratación.	Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso No se evidencia reporte de acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 el Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
Gestión del Talento Humano	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Formato de requisitos al cargo	Zona de Riesgo Alta	La Oficina de Control Interno radicó Informe de Auditoría a la Gestión del Talento Humano el día 09 de abril de 2019 mediante el ID 268428, documento en el cual se generaron las recomendaciones correspondientes al proceso de vinculación de personal las cuales se hace necesario sean acatadas por el líder de proceso para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/250-auditorias-especiales.html	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso en el cual indica que durante el 29 de marzo de 2019 se realizó una vinculación por Libre Nominamiento y Remoción, se evidencia formato de proceso de referenciación. No se evidencian acciones definidas en el Plan de Tratamiento 2019. El líder de proceso realizó una nueva valoración en el mes de febrero de 2019 ajustando los controles y definiendo uno "Formatos de Requisitos al Cargo" Resultado de la auditoría realizada se observó que el control se encuentra documentado en formato FOR-EST-GTH-012 Evaluación de Requisitos del Cargo. Cabe resaltar que el control no se encuentra documentado en un procedimiento y no se está aplicando, razón por la cual el control no es efectivo teniendo en cuenta lo evidenciado en el capítulo 7.2.1. Encargos del presente informe. (Ver capítulo 7.2 Situaciones Administrativas) Durante el periodo el riesgo se mantuvo en Zona de Riesgo Alta. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión del Talento Humano	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	<p>Revisión por muestreo de la liquidación de nómina</p> <p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>La Oficina de Control Interno radicó Informe de Auditoría a la Gestión del Talento Humano el día 09 de abril de 2019 mediante el ID 268428, documento en el cual se generaron las recomendaciones correspondientes al proceso de vinculación de personal las cuales se hace necesario sean acatadas por el líder de proceso para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/250-auditorias-especiales.html</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso realizado mediante encuesta de monitoreo definida por la OAP.</p> <p>No se evidencian acciones definidas en el Plan de Tratamiento 2019.</p> <p>La actualización de la documentación se realizó en el mes de febrero de 2019 sin embargo se observó que los criterios normativos no se encuentran actualizados, situación que puede conllevar a la materialización de riesgos asociados con la liquidación errónea de pagos de nómina.</p> <p>No se observa reporte de materialización por parte del líder de proceso.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
Gestión del Talento Humano	Adulteración de las certificaciones laborales	Adulteración de las certificaciones laborales	<p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p> <p>Revisión aleatoria de los documentos fuente de la certificación (nóminas y/o hojas de vida)</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>La Oficina de Control Interno radicó Informe de Auditoría a la Gestión del Talento Humano el día 09 de abril de 2019 mediante el ID 268428, documento en el cual se generaron las recomendaciones correspondientes al proceso de vinculación de personal las cuales se hace necesario sean acatadas por el líder de proceso para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/250-auditorias-especiales.html</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante formato de control de entrega de certificaciones. De igual forma se observó que en la plataforma VISION se encuentra el formato FOR-GSI-GTH0-34.</p> <p>No se evidencian acciones registradas en el plan de tratamiento de riesgos 2019.</p> <p>El control se encuentra documentado en formatos FOR-EST-GTH-002 Certificado Laboral y FOR-EST-GTH-008 Control de entrega de certificaciones los cuales fueron actualizados entre los meses de enero y febrero de 2019 formatos que han sido utilizados para los monitoreos realizados durante el período. Cabe resaltar que el control no se encuentra documentado en procedimiento.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
Gestión de Servicios TI	Uso malintencionado de la información de las bases de datos de los sistemas de información	Manipulación de información de las bases de datos o información almacenadas en los Backup.	<p>Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación</p> <p>Monitoreo a los permisos asignados a los usuarios privilegiados</p>	Zona de Riesgo Extrema	<p>La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles en la verificación a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, con el fin de generar las respectivas recomendaciones resultado de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditorías 2019.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado encuesta de monitoreo diligenciada y reportada.</p> <p>El proceso adelantó acciones de evaluación y reidentificación de los riesgos y como resultado se observó la identificación del presente riesgo en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad para la vigencia 2019.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del procedimiento de gestión pensiones, por parte de un funcionario o contratista	El riesgo documenta la posibilidad de que un funcionario o contratista defraude y/o incumpla normas y políticas de operación con el propósito de favorecer a terceros.	<p>No se evidencia que se hayan asociado controles a este riesgo en la herramienta interna</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>La Oficina de Control Interno mediante informe de Evaluación Integral radicado el día 04 de abril de 2019 mediante ID267443 verificó que el proceso se encuentra aplicando controles relacionados con la validación de las Resoluciones y la realización de investigaciones administrativas, los cuales están documentados y se están aplicando. De igual forma la OCI dando cumplimiento al PAA 2019 continuará evaluación a la efectividad de los controles con el fin de generar las respectivas</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo diligenciada y reportada.</p> <p>Los controles están documentados en el procedimiento "Solicitud Pensional" PDT-MISGRP-002 aprobado el 12 de agosto de 2018 instrucción validación y reparto de las solicitudes pensionales, derechos de petición y/o consultas de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta los casos más prioritarios. Los controles se están aplicando al momento de ingresar una solicitud pensional el cual es ejecutado de acuerdo al reparto realizado por la persona designada para tal fin, cabe resaltar que el control es manual.</p> <p>El proceso adelantó acciones de evaluación y reidentificación de los riesgos y como resultado se observó la identificación del presente riesgo en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad para la vigencia 2019.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos.</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
					recomendaciones a los controles.	disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda realizar la revisión y actualización en VISION de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta el Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
<p>Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales</p>	<p>Obtener un beneficio personal o económico por el uso de la información del expediente pensional.</p>	<p>Afecta la imagen reputacional de la entidad y su materialización genera investigaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y penales</p>	<p>Obtener un beneficio personal o económico por el uso de la información del expediente pensional.</p>	<p>Zona de Riesgo Moderada</p>	<p>La Oficina de Control Interno mediante informe de Evaluación Integral radicado el día 04 de abril de 2019 mediante ID267443 verificó que el proceso se encuentra aplicando controles relacionados con la validación de las Resoluciones y la realización de investigaciones administrativas, los cuales están documentados y se están aplicando. De igual forma la OCI dando cumplimiento al PAA 2019 continuará evaluación a la efectividad de los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones a los controles.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo diligenciada y reportada. El proceso adelantó acciones de evaluación y reidentificación de los riesgos y como resultado se observó la clasificación del presente riesgo en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad para la vigencia 2019. Cabe resaltar que el riesgo no ha completado el ciclo de gestión del riesgo. De igual forma el control establecido en la herramienta VISION, no cumple con los requisitos para ser considerado efectivo. No se observan acciones registradas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda realizar la revisión y actualización en VISION de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta el Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
<p>Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales</p>	<p>Manipular información de identificación del causante, historias laborales, factores salariales y regimen legal aplicable, por parte de un funcionario o contratista.</p>	<p>Reconocimientos pensionales incorrectos. Proceso judiciales por reconocimientos pensionales erróneos. Reproceso en el procedimiento de reconocimiento pensional, Investigaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y penales.</p>	<p>Se confirman con las entidades correspondientes los certificados de tiempos públicos y de factores salariales aportados por los ciudadanos con sus solicitudes</p> <p>Contar con un auditor de las liquidaciones pensionales</p> <p>Contar con un revisor experto en liquidaciones pensionales, que sea punto de control a las liquidaciones realizadas por los sustentadores</p>	<p>Zona de Riesgo Alta</p>	<p>La Oficina de Control Interno mediante informe de Evaluación Integral correspondiente al primer trimestre de 2019 evaluará la efectividad de los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones a los controles.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado encuesta de monitoreo diligenciada y reportada. No se observan acciones registradas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. El proceso adelantó acciones de evaluación y reidentificación de los riesgos y como resultado se observó la identificación del presente riesgo en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad para la vigencia 2019. El riesgo se encuentra en etapa de manejo por lo cual no ha completado el ciclo de gestión del riesgo. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
<p>Gestión Contractual</p>	<p>Ofrecimiento y pago de sobornos a funcionarios públicos para favorecer a contratistas</p>	<p>Estudios previos superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. Afectación a la imagen de la entidad Falta de credibilidad Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Incumplimiento a las metas de la organización</p>	<p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p> <p>Solicitar y revisar documentación mínima obligatoria para el seguimiento y cierre de los contratos (informes y evidencias)</p> <p>Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos</p>	<p>Zona de Riesgo Moderada</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación al cumplimiento normativo en materia de contratación específicamente en temas relacionados con etapa precontractual y de ejecución de contratos.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso. No se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
<p>Gestión Contractual</p>	<p>Elaboración de contratos que no se ajusten a la necesidad de contratación inicial aprobada por la</p>	<p>Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios)</p>	<p>Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de</p>	<p>Zona de Riesgo Alta</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación al cumplimiento normativo en materia de contratación específicamente en</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso. Se evidencian acciones registradas y gestión en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
	v. aplicadas por la instancia correspondiente	Realizar acompañamiento en la elaboración de estudios previos y análisis del sector	Contratación del FONCEP		Contratación específicamente en temas relacionados con etapa precontractual y de ejecución de contratos.	como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
Gestión Contractual	Favorecimiento a contratistas para la adjudicación de contratos	Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Pérdida de imagen Malversación de recursos públicos. Incumplimiento a las metas de la organización	Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la verificación al cumplimiento normativo en materia de contratación específicamente en temas relacionados con etapa precontractual y de ejecución de contratos.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso. Se evidencian acciones registradas y gestión en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			
			Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP			
			Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013			
			Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica			
Evaluación Independiente	Manipulación de informes de auditoría para favorecer a implicados o responsables.	Modificación de los resultados de las auditorías con la intención de desviar una decisión de la administración, así como también favorecer a terceros o intereses personales.	Revisión jerárquica a los resultados de auditorías y seguimientos	Zona de Riesgo Moderada	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante la encuesta de monitoreo. Se evidencian acciones registradas y gestión en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. De igual forma se evidenció que durante el primer cuatrimestre de 2019 se dio cumplimiento al procedimiento de Revisión jerárquica a los resultados de auditorías y seguimientos realizados durante el periodo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/237-informes-de-control-interno-2019.html Todos los auditores remitieron por correo electrónico a la Jefe de la Oficina de Control Interno Declaración de Conflictos de interés firmada. Se remitió mediante correo electrónico socialización del código de integridad y resolución 011 de 2018 Estatuto de Auditoría y código de ética a los nuevos auditores. Esta socialización quedo aprobada mediante Acta 002 del Comité Primario de MIPG proceso evaluación independiente. Durante el periodo se almacenaron los papeles de trabajo y demás información que fue requerida mediante las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2019 Carpeta compartida control interno Y:2019 El plan de tratamiento de riesgos 2019 se encuentra gestionado. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos.
			Declaración de Conflictos de interés por parte de los Auditores de la OCI			
			Almacenamiento en repositorio digital de la OCI de los papeles de trabajo de auditorías			
Administración de Cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Validar con la entidad empleadora el trámite de la cesantía	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la auditoría a la Gestión de Cesantías a realizarse en la vigencia 2019 de acuerdo al Plan Anual de Auditorías.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso. No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los terminos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Marzo 31 de 2019 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Administración de Cesantías	Alteración en la información de afectación de cesantías	Alteración en la información de afectación de cesantías	Sin Información	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante la auditoría a la Gestión de Cesantías a realizarse en la vigencia 2019 de acuerdo al Plan Anual de Auditorías.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso. El riesgo se encuentra en etapa de identificación. No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
Gestión Documental	Obtener un beneficio personal, económico o para un tercero con la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series documentales	Obtener un beneficio personal, económico o para un tercero con la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series documentales	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Aplicación de las herramientas archivísticas	Zona de Riesgo Extrema	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del riesgo y los controles con el fin de generar las respectivas recomendaciones mediante el seguimiento al cumplimiento de la Directiva 03 de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimientos de los manuales de funciones y procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos".	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.